



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11231

Viernes 20 de Mayo de 2011

Edición de 47 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley IX Nº 91 - Dto. Nº 526/11 - Apruébase Convenio de Investigación y Desarrollo	2
Ley XX Nº 36 - Dto. Nº 527/11 - Apruébase Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica	2-3
Ley XXV Nº 35 - Dto. Nº 528/11 - Apruébanse Convenios Unificados, Celebrados Entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y las Comunas Rurales de Los Altares, Telsen, Las Plumas, Gastre y Aldea Apeleg	3-4

RESOLUCIONES

Poder Judicial	
Año 2011 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7129/11 RRRH	4-5
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut	
Año 2011 - Res. Nº 032, 034, 036 y 037	5-6
Tribunal de Cuentas	
Año 2011 - Res. Nº 76	6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2011 - Res. Nº IV-36 a IV-42	6-7
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	
Año 2011 - Res. Nº VII-20	7
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2011 - Res. Nº 86, 88 y 89	7-8
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2011 - Res. Nº V-60	8
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería	
Año 2011 - Res. Nº XIX-12, XIX-14 y XIX-15	8
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2011 - Res. Nº XII-57, XII-58 y XII-59	8-9
Secretaría de Salud	
Año 2011 - Res. Nº XXI-201, XXI-203, XXI-205 a XXI-221	9-13

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Secretaría de Salud	
Año 2011 - Res. Conj. Nº IV-43 y XXI-202, IV-44 y XXI-204	13
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y Ministerio de Educación	
Año 2011 - Res. Conj. Nº XXIV-13 y XIII-106	13-14

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	
Año 2011 - Disp. Nº 97, 100, 101, 103 a 106	14-15
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria	
Año 2011 - Disp. Nº 18 y 19	15

DECLARACION

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut	
Año 2011 - Declaración Nº 003	15-16

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública	
Registro Nº 48200 a 48263, 48265 a 48299	16-30

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	30-47

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

APRUEBASE CONVENIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

LEY IX N° 91

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Investigación y Desarrollo celebrado en fecha 17 de enero de 2011, entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chubut, representada por el Lic. Fernando Menchi, en su carácter de Secretario, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, representada por el Ing. Carlos Casamiquela, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al Tomo: 1 – Folio: 237 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles en fecha 10 de febrero de 2011 y ratificado por Decreto N° 193/11, el cual tiene por objeto colaborar en el desarrollo de la nanotecnología en la provincia del Chubut a través de la investigación y el desarrollo de productos nanotecnológicos en el contexto del proyecto InculNTA, la formación de recursos humanos, y, específicamente, desarrollar nanoanticuerpos contra distintas inmunoglobulinas como reactivos diagnósticos.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Ing. JORGE V. PITIOT
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 526/11.

Rawson, 12 de Mayo de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio de Investigación y Desarrollo,

celebrado en fecha 17 de enero de 2011, entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chubut y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al Tomo: 1 – Folio: 237 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el cual tiene por objeto colaborar en el desarrollo de la nanotecnología en la provincia del Chubut a través de la investigación y el desarrollo de productos nanotecnológicos en el contexto del proyecto InculNTA, la formación de recursos humanos, y, específicamente, desarrollar nano-anticuerpos contra distintas inmunoglobulinas como reactivos diagnósticos; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 28 de Abril de 2011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

PORELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: IX - 91
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES

Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

APRUEBASE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

LEY XX N° 36

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica celebrado en fecha 04 de noviembre de 2010, entre la Universidad Nacional del Litoral, representada por el Dr. Albor Cantard, y la Provincia del Chubut, representada por Don Mario Das Neves, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al Tomo 6, Folio 173, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles en fecha 09 de noviembre de 2010, el cual tiene por objeto complementar y fortalecer acciones para su desarrollo científico y tecnológico y coordinar esfuerzos y capacidades tendientes a atender problemáticas comunes, mediante el desarrollo de estrategias conjuntas.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Ing. JORGE V. PITIOT
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 527/11.

Rawson, 12 de Mayo de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica celebrado entre la Universidad del Litoral y la Provincia del Chubut, protocolizado al Tomo 6, Folio 173, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 09 de noviembre de 2010, el cual tiene por objeto complementar y fortalecer acciones para su desarrollo científico y tecnológico y coordinar esfuerzos y capacidades tendientes a atender problemáticas comunes, mediante el desarrollo de estrategias conjuntas; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 28 de Abril de 2011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XX - 36
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

APRUEBANSE CONVENIOS UNIFICADOS, CELEBRADOS ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y LAS COMUNAS RURALES DE LOS ALTARES, TELSEN, LAS PLUMAS, GASTRE Y ALDEA APELEG.

LEY XXV N° 35

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Ampliatorio, suscripto en fecha 26 de Enero de 2010, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Los Altares, protocolizado al Tomo 01, Folio 121, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 28 de Enero de 2010, para la ejecución de la obra "Construcción de una (1) vivienda de dos (2) dormitorios y una (1) vivienda de tres (3) dormitorios".

Artículo 2º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Modificatorio, suscripto en fecha 08 de Marzo de 2010, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Telsen, protocolizado al Tomo 01, Folio 298, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 09 de Marzo de 2010, para la ejecución de la obra "Construcción de una (1) vivienda de tres (3) dormitorios".

Artículo 3º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Ampliatorio, suscripto en fecha 23 de Marzo de 2010, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Las Plumas, protocolizado al Tomo 02, Folio 120, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 29 de Marzo de 2010, para la ejecución de la obra "Construcción de una (1) vivienda de dos (2) dormitorios y una (1) vivienda de tres (3) dormitorios".

Artículo 4º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Modificatorio, suscripto en fecha 08 de Marzo de 2010, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Telsen, protocolizado al Tomo 01, Folio 297, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 09 de Marzo de 2010, para la ejecución de la obra "Construcción de tres (3) viviendas de dos (2) dormitorios".

Artículo 5º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Particular de Obras por Administración, Programa Federal de Mejoramientos de Viviendas, suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Gastre, suscripto en fecha 18 de Marzo de 2010 y protocolizado el 22 de Marzo de 2010 al Tomo 2, Folio 080, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, para la ejecución de la obra "Veintiocho (28) Mejoramientos de Viviendas en la Localidad de Gastre".

Artículo 6º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Ejecutivo Modificatorio, suscripto en fecha 16 de Marzo de 2010, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Aldea Apeleg, protocolizado al Tomo 02, Folio 066, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 19 de Marzo de 2010, para la ejecución de la obra "Construcción de una (1) vivienda de dos (2) dormitorios y una (1) vivienda de tres (3) dormitorios".

Artículo 7º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Ing. JORGE V. PITIOT
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 528/11.
Rawson, 12 de Mayo de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se aprueba en todos sus términos los Convenios unificados, celebrados entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y las Comunas Rurales de Los Altares, Telsen, Las Plumas, Gastre y Aldea Apeleg, protocolizados al Tomo 01 Folio 121; Tomo 01 Folios 297 y 298; Tomo 02 Folio 120; Tomo 02 Folio 80 y Tomo 02 Folio 66 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, respectivamente, los cuales tienen por objeto la construcción y mejoramiento de viviendas; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 28 de Abril de 2011 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

PORELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: XXV - 35

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

RESOLUCIONES

PODER JUCIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 7129/11 RR HH.
Rawson, 13 de Mayo de 2.011.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante para cumplir funciones en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, por asignación presupuestaria, y

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por las Juezas de Familia, Dras. Delma Irina VIANI y María Fernanda PALMA para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3190/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional para cumplir funciones en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn con una remuneración mensual total por cargo de \$ 8.435,25 más los adicionales que correspondieran.

2) Establecer que el jurado del concurso estará integrado por la Dra. Delma Irina VIANI, la Licenciada María Inés ORFILA y el Médico Forense, Dr. Oscar Alejandro HEREDIA, con la participación de la Dra. María Fernanda PALMA como invitada.

3) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, desde el día 23 de Mayo de 2011 al 21 de Junio de 2011, inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 18, 19 y 20 de Mayo de 2011 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 1º Acordada N° 3190/99).

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de grado, Licenciado en Psicología expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en dependencias del Juzgado de Familia N° 2, sita en la calle Galina N° 160 de la ciudad de Puerto Madryn los días y en el horario de 8.00 a 13.00 horas; acompañando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedido por la autoridad competente.
- d) Original o Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones. Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet

– Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

8) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI
Dr. JORGE PFLEGER

I: 18-05-11 V: 20-05-11

**HONORABLE LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESOLUCIÓN N° 032/11 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 12 y 14 de abril de 2011.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES MAYO DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 034/11 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar para el día 9 de Junio de 2011 a las 10 horas, la sesión convocada por la Resolución Nro. 018/11-HL. aprobada el día 14 de Abril de 2011, para que el señor Ministro de Gobierno, D. Héctor Miguel Castro concurra a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a brindar los informes que se detallan en dicha Resolución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 036/11 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º.- Suspender las sesiones ordinarias de esta H. Legislatura previstas en el Cronograma de Sesiones del corriente año para los días 24 y 26 de mayo de 2011.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 037/11 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar para el día 23 de Junio de 2011 a las 10 horas, la sesión convocada por la Resolución Nro. 017/11-HL., aprobada el día 14 de Abril de 2011, para que el señor Ministro Coordinador de Gabinete, Cdor. Pablo Korn, concurra a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a brindar los informes que se detallan en dicha Resolución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 76/11

Rawson, (Chubut) 05 de mayo de 2011

VISTO: El Expediente N° 27115, año 2009, caratulado "COMUNA RURAL DE CARRENLEUFÚ" S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2009;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 195/11 la Relatora a cargo de la Fiscalía N° 3 da cuenta que la Comuna Rural de Carrenleufú no ha dado respuesta a la Nota N° 180/10-F3 (fs. 38) de fecha 17.12.2010.

Que el artículo 35° de la Ley N° V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 40° de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación: Presidente: Sr. Juan Orlando MURIETTE y Tesorero: Sr. Domingo VAZQUEZ.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Carrenleufú Presidente Sr. Juan Orlando MURIETTE y Tesorero: Sr. Domingo VAZQUEZ a dar respuesta a la Nota N° 180/10-F3 (fs. 38), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (art. 17° inc. h) de la Ley V N° 71, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 41° de la Ley V N° 71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de la Nota N° 180/10-F3 (fs. 38).

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-36 20-04-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente GOMEZ Carmen Graciela (M.I. N° 17.857.193 – Clase 1964) cargo Cocinera – Categoría 4-A – Agrupamiento Personal Servicios Generales – Ley I N° 114, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en el Complejo Habitacional Casas Tuteladas, dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Comunitario – Secretaría de Familia y Promoción Social de la Municipalidad de Rawson, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones en el Complejo Habitacional Casas Tuteladas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Comunitario – Secretaría de la Familia y Promoción Social de la Municipalidad de la ciudad de Rawson a la agente GOMEZ Carmen Graciela (M.I. N° 17.857.193 – Clase 1964), desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Artículo 3°.- El Area de Personal de la Secretaría de Familia y Promoción Social de la Municipalidad de Rawson, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente GOMEZ Carmen Graciela, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° IV-37 20-04-11

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 31 de marzo de 2011, la renuncia interpuesta por el agente de Planta Transitoria – Ley I N° 341 VARGAS, Andrés Sebastián (M.I. N° 34.087.091 f – Clase 1988) función Administrativa dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° IV-38 20-04-11

Artículo 1°.- Designar a cargo de la Dirección del Mini Hogar de la ciudad de Puerto Madryn a la agente Adriana Esther MINOR (M.I. N° 16.170.909 – Clase 1962) cargo Profesional – Categoría 6 – Ley I N° 187, depen-

diente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 11 de abril de 2011 y hasta el 20 de abril de 2011 inclusive.

Res. N° IV-39 **25-04-11**

Artículo 1°.- Designar a cargo de la Dirección General de Coordinación y Control a la Abogada Verónica GARCIA (M.I. N° 25.442.153 – Clase 1976) cargo Directora de Asuntos Legales – Categoría 18 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I Ley I N° 74, ambos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 25 de abril de 2011 y hasta el reintegro de su titular.

Res. N° IV-40 **02-05-11**

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 02 de mayo de 2011 y hasta el reintegro de su titular, a la agente Marisa Laura ALMADA (M.I. N° 18.644.353 – Clase 1967) cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente – Categoría 12 – Clase III – Agrupamiento Personal Jerárquico – Ley I N° 74, dependiente del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° Ley I N° 74, reglamentada por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento Tesorería.

Artículo 3°.- Descontar a la Señora Tesorera de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Mónica Beatriz FUENTEALBA (M.I. N° 13.988.499 – Clase 1961) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

Res. N° IV-41 **03-05-10**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a cargo de la Dirección del Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel por el agente Enrique Manuel ALONSO (M.I. N° 18.218.670 – Clase 1966) cargo Preceptor – Categoría 3-A – Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 05 de abril de 2011 y hasta el 11 de abril de 2011 inclusive.

Res. N° IV-42 **30-05-11**

Artículo 1°.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, en virtud de los hechos denunciados en el Expediente N° 1105-MFYPS-2011.

Artículo 2°.- GIRESSE la presente actuación a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

Res. N° VII-20 **09-05-11**

Artículo 1°.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante los meses de febrero y enero de 2011, cuyo total asciende a MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE (1.347) horas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 - Programa 1: Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad 1 - Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa 16: Conservación Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Ejercicio 2011.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

Res. N° 86 **10-05-11**

Artículo 1°: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones, Generales Particulares y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública N° 01/11 PB S.A., que corre agregado al expediente N° 330-EC/11 para la "Contratación Seguros para las Aeronaves del Estado Provincial".-

Artículo 2°: FIJASE como fecha de apertura de las ofertas el día 23 de mayo del corriente año a las 10:30 hs. en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sito en la calle Alberdi 298 de la ciudad de Trelew.-

Artículo 3°: DESIGNASE como miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las propuestas presentadas a:

- Por la Dirección Provincial de Seguros el Sr. Sergio ALVAREZ.-
- Por la Dirección General de Control de Gestión el Sr. Omar FERNÁNDEZ.-
- Por la Dirección de Aeronáutica Provincial Ing. Gabriel AROSTEGUI.

Artículo 4°: AUTORIZASE la contratación en moneda extranjera en el marco de lo normado por el artículo 20 del Decreto 777/06 reglamentario de la Ley II N° 76.

Artículo 5°: El gasto que demande la presente contratación se imputará a la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Programa 93 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 4 – la suma de DOLARES CUARENTA MIL CON 00/100 (U\$S 40.000,00), en el Ejercicio 2011. La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá el

resto del gasto que demande la presente contratación en el ejercicio 2012.-

Artículo 6º: HABILITANSE la cantidad de SEIS (6) ejemplares del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares y Especificaciones Técnicas por un valor de PESOS DOCE MIL 00/100 (\$12.000,00) cada uno, los que estarán a disposición de los interesados, cuatro para la venta y uno de consulta en Patagonia Broker S.A. y un ejemplar para consulta en la Casa del Chubut sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Res. Nº 88 **10-05-11**

Artículo 1º.- APROBAR el Certificado de Obra N°2 del Proyecto "Optimización Red de Agua Potable en Viejo Casco Urbano" en la localidad de Dolavon, por un monto de PESOS CIENTO SETENTAY OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 178.392,42).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR el desembolso correspondiente al Certificado de Obra N° 2, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 142.713,94).-

Artículo 3º.- El importe establecido en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 30 - SAF 33 - Unidad Ejecutora Provincial, Programa 41 - Programa Obras de Jurisdicción Provincial - Actividad 1 - Partida 5.8.6. Fuente de Financiamiento 1.11 - Rentas Generales.-

Res. Nº 89 **11-05-11**

Artículo 1º.- DECLARASE fracasada la Licitación Pública N° 1/11-EC, mediante la que se tramitó la adquisición de insumos para impresoras para la Dirección General de Cómputos.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº V-60 **12-05-11**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 3 de mayo de 2011, la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos VALLEJOS (MI N° 11.500.692 - clase 1955), como Personal de Gabinete en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el que fuera designado mediante Decreto N° 909/10.

Artículo 2º.- Agradecer al doctor Juan Carlos VALLEJOS, los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA**

Res. Nº XIX-12 **10-05-11**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia, a partir del 1º de abril de 2011 del agente Odorico Santos Maximiliano

CIMAROSTI (MI N° 26.468.551 - clase 1978) cargo Ordenanza "B" - Código 1-017 - Nivel VI - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporaria.

Res. Nº XIX-14 **12-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Municipalidad de la ciudad de Trelew, del agente Eduardo Maylor PUGH (MI N° 10.148.767 - clase 1952) cargo Maquinista "B" - Código 2-038 - IV - Categoría 07 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporaria Delegación Comarca Virch - Valdés dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Municipalidad de la ciudad de Trelew, al agente Eduardo Maylor PUGH (MI N° 10.148.767 - clase 1952) cargo Maquinista "B" - Código 2-038 - IV - Categoría 07 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporaria Delegación Comarca Virch - Valdés dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Res. Nº XIX-15 **12-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, del agente Jorge Omar GARCIA (MI N° 11.866.448 - clase 1956) cargo Jefe de Departamento - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, del agente Jorge Omar GARCIA (MI N° 11.866.448 - clase 1956) cargo Jefe de Departamento - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

Res. Nº XII-57 **11-05-11**

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de enero de 2011 por el personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de setecientos veintitrés (723) horas extras al 50% y ochocientos noventa (890) horas

extras al 100%, en un total de mil seiscientos trece (1.613) horas extras.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en el ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 - Conducción Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - 16 – Conducción y Ejecución de la Política de Energía – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable, Saneamiento - Actividad 1 – Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 – Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 – Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones.

Res. N° XII-58 **11-05-11**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las mil siete (1.007) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2011, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Planeamiento y de la Subsecretaría de Transporte Multimodal, todas las Subsecretarías dependientes de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas, en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1 – Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento y en el Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte – Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.

Res. N° XII-59 **11-05-11**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por el personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Energía Renovable, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos diecinueve (19) horas extras al 50% y cinco (5) horas extras al 100%, cuyo total asciende a veinticuatro (24) horas realizadas durante el mes de febrero de 2011.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 – SAF 31: Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 – Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2011.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-201 **03-05-11**

Artículo 1º.- Autorízase la asignación de un cupo mensual de cien (100) horas de guardias operativas pasivas para la División Anatomía Patológica del Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir del 16 de marzo de 2011.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-203 **05-05-11**

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente RIOS Juan Alberto (M.I. N° 12.627.787 – Clase 1959) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, un monto fijo mensual de PESOS UN MIL CIENTO DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.102,69) a partir del 01 de diciembre de 2010 y por el término de un (1) año.

Res. N° XXI-205 **05-05-11**

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI- 682/10 al agente NOVILLO Leandro Andrés (M.I. N° 28.236.131 - Clase 1980) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 843,45), a partir del 01 de noviembre de 2010 y por el término de un (1) mes.

Res. N° XXI-206 **05-05-11**

Artículo 1º.- Apruébese a la doctora DURANTE Águeda María (M.I. N° 11.094.828 – Clase 1954) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, en un monto fijo mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 - UEPGSS – Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-207 05-05-11

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente CASTILLO Modesto Armando (M.I. N° 18.566.357 - Clase 1967) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS SETECIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 723,97), a partir del 02 de agosto de 2010 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Artículo 2º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente CASTILLO Modesto Armando (M.I. N° 18.566.357 - Clase 1967) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS SETECIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 723,97), a partir del 01 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-208 05-05-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI-663/10 al agente ASTORGA Leandro Esteban (M.I. N° 24.916.068 - Clase 1975) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UNMILDOSCIENTOS TREINTAY CINCO CON TREINTAY OCHO CENTAVOS (\$ 1.235,38), a partir del 01 de marzo de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-209 05-05-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la doctora CORZO Gladys Alicia (M.I. N° 6.493.794

– Clase 1951) con funciones en el Hospital Rural Camarones, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal – 1.0.0 Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 – Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-210 05-05-11

Artículo 1º.- Reconócese a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en los Hospitales Zonal Trelew y Rural Telsen dependientes de las Direcciones Provinciales Areas Programáticas Trelew y Norte de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por los montos que en cada caso se indica a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 2, del Presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO	DESDE	HASTA
AZOCAR Ariel Ricardo	22.203.364	Hospital Rural Telsen	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
GONZALEZ Claudia Mariela	22.508.073	Hospital Zonal Trelew	\$ 3.300.-	01/01/11	31/12/11

Res. N° XXI-211 05-05-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un setenta y cinco por ciento (75%)

del sueldo básico, a partir del 01 de septiembre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los agentes consignados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un setenta y cinco por ciento (75%) del sueldo básico, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de agosto de 2011.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO Y/O PORCENTAJE	DESDE	HASTA
CASADEI María Andrea	24.620.858	1975	A-II-10 Ley I N° 105 art.88 Inc.a),b) y c)	Hosp.Zonal Trelew	75%	01/09/10	la fecha de la presente Resolución
ANDRIEU Juliana	26.731.511	1980	A-II-10 Ley I N° 105 art.88 Inc.a),b) y c)	Hosp. Zonal Trelew	75%	01/09/10	la fecha de la presente Resolución

ANEXO II

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO Y/O PORCENTAJE	DESDE	HASTA
CASADEI María Andrea	24.620.858	1975	A-II-10 Ley I N° 105 art.88 Inc.a),b) y c)	Hosp.Zonal Trelew	75%	la fecha de la presente Resolución	31/08/11
ANDRIEU Juliana	26.731.511	1980	A-II-10 Ley I N° 105 art.88 Inc.a),b) y c)	Hosp. Zonal Trelew	75%	la fecha de la presente Resolución	31/08/11

Res. N° XXI-212

05-05-11

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de noviembre de 2010, la renuncia al Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63º Inciso c) de la Ley I N° 105 presentada por la agente GAUNA, Jimena (M.I. N° 25.065.831 – Clase 1976) con funciones en el Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- La agente mencionada en el Artículo anterior continuará revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase VI, Grado II, Categoría 11, con 20 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63º Inciso a) de la Ley I N° 105.

Res. N° XXI-213

05-05-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente RIOS Juan Alberto (M.I. N° 12.627.787 – Clase 1959) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, un monto fijo mensual de PESOS UN MIL CIENTO DOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.102,69) a partir del 01 de diciembre de 2010 y por el término de un (1) mes.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente RIOS Juan Alberto (M.I. N° 12.627.787 – Clase 1959) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, un monto fijo mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.352.-) a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal – 1.0.0 Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-214

05-05-11

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de febrero de 2011 la renuncia interpuesta por la agente OSORIO CORREA, Nicanora (Clase 1952 – M.I.N° 18.708.314) cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado III – Categoría 11, Jerarquía 4 – Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Licenciada en Enfermería en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se Imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-215 05-05-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones en el Hospital Zonal Alvear, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, por la agente ARCE, Glenis Edith, (Clase 1977 - M.I. N° 26.067.217), con funciones de Profesional, a partir del 06 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase funciones a la agente ARCE, Glenis Edith (Clase 1977 – M.I.N° 26.067.217) en el Hospital Zonal Alvear, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario.

Res. N° XXI-216 05-05-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2011 la renuncia interpuesta por la agente QUINTERO, Norma Raquel (Clase 1949 – M.I. N° 06.183.172) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-217 05-05-11

Artículo 1º - Aprobar la asignación de funciones a partir del 15 de febrero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución al agente CERDA, Julio César (M.I. N° 12.061.326 – Clase 1958), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado VII, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones en el Hospital Rural Río Mayo, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia al Departamento Bienes Reales Automotores e Intendencia de Nivel Central ambos establecimientos dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente CERDA, Julio César (M.I. N° 12.061.326 – Clase 1958), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado VII, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en el Departamento Bienes Reales Automoto-

res e Intendencia de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-218 05-05-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2011 la renuncia interpuesta por la agente SANDOVAL, Angela (Clase 1949 – M.I. N° 6.169.209) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VII – Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Personal Administrativo en el Departamento de Estadísticas del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-219 05-05-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2011 la renuncia interpuesta por la agente BUSTO, María Cristina (Clase 1979 – M.I. N° 27.603.162), Planta Transitoria, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones de Administrativa de la Dirección Provincial de Asistencia y Prevención de las Adicciones dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal, Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-220 05-05-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente CHAVERO Tania Elizabeth (M.I. N° 24.926.733 – Clase 1976) con funciones en el Departamento Provincial de Arancelamiento Hospitalario, Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 777,51), a partir del 27 de julio de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente CHAVERO Tania Elizabeth (M.I. N° 24.926.733 – Clase 1976) con funciones en el Departamento Provincial de Arancelamiento Hospitalario, Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 777,51), a partir de la

fecha de la presente Resolución y hasta el 26 de julio de 2011.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-221 05-05-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente CASTELNUOVO Mirna Daniela (M.I. N° 20.236.601 – Clase 1968) con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-), a partir del 01 de marzo de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1- Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2011.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj. N° IV-43 MFyPS y XXI-202 SS 05-05-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en el Hospital Subzonal Santa Teresita de Rawson - Dirección Provincial Area Programática Trelew - Secretaría de Salud, por la agente Julia Cecilia Edelmira PANTANO (M.I. N° 12.550.872 – Clase 1958) cargo Profesional – Categoría 6 – Ley I N° 187 - dependiente de Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones en el Hospital Subzonal Santa Teresita de la ciudad de Rawson - Dirección Provincial Area Programática Trelew Secretaría de Salud, a la agente Julia Cecilia Edelmira PANTANO (M.I. N° 12.550.872 – Clase 1958) cargo Profesional – Categoría 6 – Ley I N° 187 - dependiente de Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Di-

rección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El Area de Personal de la Secretaría de Salud, deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Julia Cecilia Edelmira PANTANO, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Conj. N° IV-44 MFyPS y XXI-204 SS 05-05-11

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Hospital Rural de la localidad de Lago Puelo - Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por la agente Alicia Maria DARELLI (M.I. N° 12.806.364 – Clase 1957) cargo Profesional – Categoría 6 – Ley I N° 187 - dependiente de Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Conj. N° XXIV-13 MAYCDS y XIII-106 ME 11-05-11

Artículo 1º.- Apruébase lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente Lorena Beatriz ETCHEVERRY (MI N° 27.092.494 – clase 1979), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 – IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente perteneciente a la Dirección de Bienes Reales y Servicios de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, en la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrógase la asignación de funciones en la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la agente Lorena Beatriz ETCHEVERRY (MI N° 27.092.494 – clase 1979), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 – IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente perteneciente a la Dirección de Bienes Reales y Servicios de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive.

Artículo 3º.- Cumplido el plazo determinado en el Artículo 2º de la presente Resolución, se deberá absorber a la agente mencionada en la Planta de Personal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, caso contrario, se reintegrará a sus tareas específicas en su Organismo de dependencia.

Artículo 4º.- El Departamento Personal y Licencias dependiente de la Dirección de Personal y Despacho del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 97 02-05-11

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 21 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura propia y de Nexos en el Barrio San Cayetano de la ciudad de Comodoro Rivadavia", de acuerdo a la Licitación Pública Nº 58/09 IPVyDU, presentada por la empresa COINAR S.A., en carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 1, Sector 12, Manzanas 73 y 74, Departamento Escalante, ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa COINAR S.A., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa COINAR S.A., deberá presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental la certificación de cierre de pozos y radios de seguridad emitido por la autoridad competente.-

Disp. Nº 100 03-05-11

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Saneamiento del Arroyo Esquel, progresivas 1983.03 (curva del Barrio Mutrapa) -3993.96 (puente sobre Avenida Holdich)", Tercera Etapa, Tramos D y E, presentada por la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la localidad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las

autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Disp. Nº 101 03-05-11

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Cisterna de 100 m3 y Obras Complementarias en Carrenleufú", presentada por el INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en las coordenadas S 43º 35' 10.3'' W 71º 41' 54.7'' para los filtros y S 43º 35' 13.6'' W 71º 41' 54.7'' para el predio de la cisterna, Departamento de Futaleufú, localidad de Carrenleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO será el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- Cuando la obra sea licitada, la empresa contratista deberá cumplimentar con los siguientes puntos previos al inicio de la obra:

- Presentar un cronograma de tareas o plan de trabajo.
- Indicar la ubicación del obrador y las características del mismo.
- Presentar un Plan de contingencias y Plan de Manejo Ambiental.
- Comunicar la cantera que proveerá los áridos para la obra.

Disp. Nº 103 03-05-11

Artículo 1º.- Apruébese el Informe Ambiental del Proyecto denominado: "Traslado de Planta de G.L.P. a Paso de Indios y Red de Distribución", solicitado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y ejecutado por la empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., en carácter de responsable de la obra ubicada en la localidad Paso de Indios, Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El incumplimiento del artículo anterior, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 104 04-05-11

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y

Construcción de 72 Viviendas y Obras Complementarias en Barrio Arco II de la ciudad de Esquel", presentada por la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Parcela 3 de la Chacra 3 y Parcela 4 de la Chacra 4, ambos del Sector 3, Circunscripción 1, ejido Municipal de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. deberá presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental la certificación por parte de la Municipalidad de Esquel de que los terrenos no presentan riesgo de inundación y/o aluvional.

Artículo 5º.- La empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. deberá indicar si es necesario extraer árboles del predio, en ese caso, deberá presentar un informe indicando cantidad de árboles a remover, especies, autorizaciones pertinentes y compensación a realizar por especies removidas.

Disp. Nº 105 **04-05-11**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Completamiento de Defensas y Paseo Costero Río Chubut, Sector Barrio San Ramón y Área 11 de la localidad de Rawson", presentada por la empresa GARBIN S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 1, Sector 5, Manzanas 29 y 30 del Barrio Área 11 y Circunscripción 1, Sector 6, Manzana 65 del Barrio San Ramón de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa GARBIN S.A., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra, para ello se deberá cumplir estrictamente con lo expresado en el Plan de Manejo Ambiental, contando con personal idóneo en la supervisión de obra.-

Artículo 4º.- La empresa GARBIN S.A., deberá notificar a la Dirección General de Evaluación Ambiental, el sitio de reforestación a modo de compensación a realizar por las especies arbóreas a remover y las especies que se utilizarán.-

Artículo 5º.- La empresa GARBIN S.A., deberá llevar adelante en el Sector 2, una alternativa que maximice la preservación de árboles adultos.-

Disp. Nº 106 **04-05-11**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Tanque Elevado de 100 m3 y Obras Complementarias en la localidad de Gastre", Licitación Pública Nº 08/10 IPVyDU, presentada por la empresa O.C.P. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., en carácter de responsable legal y técnico de la obra ubicada en parte de la Sección JI, Fracción A, Legua D, Lote 14 de la localidad de Gastre, Departamento Gastre, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa O.C.P. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 18 **11-05-11**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 6441, 6445 y 6480.

Disp. Nº 19 **12-05-11**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 6449.

DECLARACION

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARACIÓN Nº 003/11 - HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial las II Jornadas Patagónicas de Biología, I Jornadas Patagónicas de Ciencias Ambientales y IV Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas, a realizarse los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2011, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Trelew, Chubut.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Ing. MARIO VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
 Secretaria Legislativa
 Honorable Legislatura
 de la Provincia del Chubut

DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –
 REVISTA ANDES LINEAS AEREAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PE-
 RIODICO TURISTICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 AGOSTO/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.452,06
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 48200

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5661-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUPSICIO REVISTA TODO
 VIAJES ESPECIAL FIT 2010
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PE-
 RIODICO TURISTICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
 30 Y 31/10/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.525,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48201

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
 09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5536-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –
 AVISO: BALLENAS/NIEVE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PE-
 RIODICO TURISTICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 19/09/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.389,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48202

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4534-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

REGISTRO N° 48203

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4579-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –
 REVISTA ANDES LINEAS AEREAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PE-
 RIODICO TURISTICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEP-
 TIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.452,06
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48204

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/08/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4469-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LIBRO TURISMO
 2.0 – EL MENSAJERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PE-
 RIODICO TURISTICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 12/08/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48205

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
 08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4475-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 051/10 –
 ESCUELA EN PTO. MADRYN Y TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
 15 Y 23/08/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 196,99

MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.001,34.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48206

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4596-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 051/10 – ESCUELA EN PTO. MADRYN Y TRELEW

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/09/10

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 196,99

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.500,67.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48207

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5731-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48208

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5087-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.300,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48209

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5494-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48210

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5023-SIP-2010 - 2646-IPV-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/10 – MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 16/09/10

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 20,00.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48211

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5732-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/10

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48212

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4444-SIP-2010 – 2350-IPV-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/10 – COLECTOR CLOACAL – PTO. MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
 21 Y 22/08/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48213

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5735-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 CULTURA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48214

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/
 2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5768-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TRANSMISION
 LIGA NACIONAL DE BASQUET 5ª FECHA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 02/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 – \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48215

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5730-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 ARGENTINA ECONOMICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48216

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5741-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 COSQUILLITAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48217

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5734-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 ECONOMICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.575,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48218

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5742-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48219

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5289-SIP-2010 – 2788-
 IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 OCTUBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE LUNES A DOMINGO
 EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48220

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5177-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA
 VOZ
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 OCTUBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48221

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5438-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 OCTUBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48222

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4185-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. NACIONAL
 N°17/10 – ESCUELA N° 70 LOCALIDAD FACUNDO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-
 NANCIERO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
 03 Y 10/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 350,90
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.036,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48223

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5512-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
 RISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ADMINIST RING S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GO EN HORARIO ROTATIVO POR CRONICA TV DE
 CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48224

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5669-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TALLER PYME
 ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RE-
 CORDS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 31/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.628,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48225

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5650-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION
 DIDYMOSPHEMIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RE-
 CORDS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 28/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 32 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.552,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48226

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
 10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5625-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCIONES CURSADO 2º CICLO – LICENCIATURA EN ENFERMERIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 26-28-31/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.443,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48227

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5637-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONFERENCIA CRIMENES DEL FRANQUISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 721,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48228

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5623-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO INTERINO LICENCIATURA EN ENFERMERIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 26-28 Y 31/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 14 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.554,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48229

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5012-SIP-2010 – 2655-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LAL VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/10 – 30 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/09/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 444,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48230

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5582-SIP-2010 – 2920-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LAL VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LIC. PCA. N° 13/10
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 499,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48231

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5496-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48232

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4863-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONICA ARGENTINA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48233

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5281-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48234

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5450-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 415 – FM 96.3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48235

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4860-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48236

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5868-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

PROGRAMA DEPORTIVO "DXTV"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE 22 A 23 HS. Y REPETICION DIAS MIERCOLES DE 14 A 15:30 HS. POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48237

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4623-SIP-2010 – 2434-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48238

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5294-SIP-2010 – 2836-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48239

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5752-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48240

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5282-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48241

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5952-SIP-2010 – 2776-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 32/10 – ADQUISICION PLANTA CLASIFICADORA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 05/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48242

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5288-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48243

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5305-SIP-2010 – 2708-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48244

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5941-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO EL MENSAJERO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO 11:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.962,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48245

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5814-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “EVELYN”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITIO EL DIA 20/11/2010 DE 11 A 11:30 HS. POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48246

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5939-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.562,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48247

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5938-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.562,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48248

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5882-SIP-2010 – 3102-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48249

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5870-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.-MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5877-SIP-2010 – 3107-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5869-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSEPIO PROGRAMA "VIDA BARRIAL"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES Y DOMINGO DESDE LAS 19:30 HS. POR MADRYN TV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5307-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA M.I.A.G.- PROGRAMA "ARREANDO MAJADAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5765-SIP-2010 – 3159-IPV-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 21/10 – CONSTRUCCION PLAZA EN LAS PLUMAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 04/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6052-SIP-2010 – 2855-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 32/10 – PLANTA CLASIFICADORA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5957-SIP-2010 – 2775-AVP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 30/10 – ADQUISICION INDUMENTARIA Y CALZADO DE TRABAJO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-04 Y 05/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4959-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CARPA ARGENTINA EN MADRID
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/09/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5973-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CRON. 4/11 MUESTRA LATINOAMERICANA DE JOVENES EMPRENDEDORES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 13 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5707-SIP-2010 – 3120-IPV-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 20/10 – CHOLILA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5436-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DESPIERTA CIUDAD"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5437-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO "FAIR PLAY"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4553-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA MIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/09/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.267,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4310-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO GUARDAFAUNA – DIARIO PERFIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/08/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 404,14
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.657,96.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48263

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2329-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MEDIO AMBIENTE – REVISTA FORTUNA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/05/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5676-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA PARABRISAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PRIMAVERA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5675-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA LOOK
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PRIMAVERA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.025,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4180-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA MIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 12/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.267,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4053-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTAMIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 05/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.267,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3993-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REVISTA FORTUNA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 31/07/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.840,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4465-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDUCACION - REVISTA FORTUNA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 28/08/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.840,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5165-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA TURISMO REVISTAMIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB.
 07-14-21-28/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.068,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5373-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REVISTA FORTUNA – ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PERFIL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 23/10/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2135-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LIBRO DE ORO – REVISTA PARABRISAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PRIMAVERA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5133-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA PARABRISAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PRIMAVERA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48275

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5556-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: OBSERVADOR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48276

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5838-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48277

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5837-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BUEN DIA ALEGRIA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48278

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5677-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO SEMANARIO EL PARLAMENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRODUCCIONES PERIODISTICAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48279

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5900-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA LA ROCA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48280

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5816-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA "LOS DIARIOS EN LA PUERTA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE SABADOS Y DOMINGO DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATAAM 1030 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48281

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5170-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OBSERVADOR DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48282

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5169-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL EXTREMO SUR N° 101
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIO REVUELTO DE MAGALLANES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48283

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5808-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “SOMOS NOSOTROS”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA RIO RANCHO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR RADIO EL MUNDO AM 1070 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.260,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48284

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/01/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5812-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “CHICHE EN VIVO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BALVANERA PRODUCCIONES S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR CANAL MAGAZINE DE

CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48285

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5748-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48286

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5448-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 407 – IGD S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48287

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4563-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. SEPTIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48288

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5983-SIP-2010 – 9693-DGSP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 03/10 – ESTACION TRANSFORMADORA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 08 Y 10/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.036,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48289

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6153-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A PROFESIONALES CENTRO DE DIA DE ADICIONES – RAWSON
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48290

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6151-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JUBILADOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.998,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48291

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6036-SIP-2010 – 3216-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 24/10 – LOS HALCONES – EPUYEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 Y 13/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48292

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6044-SIP-2010 – 3214-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 29/10 – CONSTRUCCION SUM COMODORO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21 Y 22/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48293

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6057-SIP-2010 – 3213-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/10 – 17 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS BARRIO AREA 16 – RAWSON
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 10/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48294

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6027-SIP-2010 – 3221-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 24/10 – EPUYEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 17/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48295

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6064-SIP-2010 – 3211-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES IPV OCTUBRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48296

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6030-SIP-2010 – 3219-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 26/10 – RENOVACION SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 14/11/10
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5753-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO SEMANARIO LA UNION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTO RAWSON S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48298

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5728-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 48299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/12/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6019-SIP-2010 – 1022-IPA-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CORPORATIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/10
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 570,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO, JUANA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, 10 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 20-05-11 V: 24-05-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de

Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MACKENZIE, MARIO CARLOS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 20-05-11 V: 24-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: HECTOR EDUARDO ARRIOLA, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "ARRIOLA, EDUARDO HECTOR S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato" (Expte. 474/2011).-

Publíquese edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico".-
Comodoro Rivadavia, 19 de Abril de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-05-11 V: 24-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: OFELIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ OYARZUN, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ OYARZUN, OFELIA DEL CARMEN S/Sucesión" (Expte. 466/2011).-

Publíquese edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico".-
Comodoro Rivadavia, 06 de Mayo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-05-11 V: 24-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores del señor LISANDRO CALDERON, en los autos caratulados: "CALDERON, LISANDRO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 268, Año 2011, Letra C), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-
Esquel, de Marzo de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 20-05-11 V: 24-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Federal con asiento en Rawson, Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. David Chernicoff, en los autos "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN C/PAZOS VICTOR MANUEL S/Ejecución Fiscal" Expte. 11.473 – F° 261 - Año 2008, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, a PAZOS VICTOR MANUEL (CUIT 20-37067548-2) para que en el término de Cinco (5) Días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio al sólo efecto del art. 343 del Código Procesal (Arts. 145/147 del mismo Código).-

Rawson, 16 de Noviembre de 2010.-

DAVID CHERNICOFF
Secretario

I: 20-05-11 V: 23-05-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT PODER JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL

El señor Secretario del Juzgado de Ejecución N° UNO, Secretaria N° 2 de Trelew Dr. CHRISTIAN A. BASILICO hace saber que en autos caratulados: LUCERO ALICIA AMERICA S/QUIEBRA" (Expte. N° 1885/2008), que tramitan por ante dicho Juzgado a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, que con fecha 23 de Febrero del año 2011 se declaró en el estado de QUIEBRA del Patrimonio de ALICIA AMERICA LUCERO, con último domicilio conocido en Remedio de Escalada N° 518 Trelew CHUBUT (Art. 88 Inc. 1° LCQ), DNI N° 21.661.302, cuyo Concurso Preventivo fuera registrado bajo el N° 403 de fecha 27/04/2009, y cuya Quiebra fue registrada bajo el N° 436 de fecha 04/03/2011.-

A continuación se transcribe en su parte pertinente las resoluciones de Quiebra dictadas en fecha: 23/02/2011, y 15/04/2011: RESUELVO:

1) Declarar el estado de quiebra de ALICIA AMERICA LUCERO, con domicilio en Remedio de Escalada N° 518 de Trelew-Chubut, Documento Nacional de Identidad N° 21.661.302. (Art. 88 Inc. 1° LCQ), cuyo concurso pre-

ventivo fuera registrado bajo el N° 413 de fecha 27 de Abril del 2009.

I) Anotar la presente quiebra en el Registro Público Provincial de Juicios Universales, resolución que quedará comunicada automáticamente dentro de los CINCO días de ingresada al Sistema de Gestión Libra, mediante sistema electrónico (Art. 1° inc. 2° ap.b.a) de la Acordada 3128/97 STJ Res. Adm. N° 4463/07DR y Art. 88 Inc. 2LCQ).

III) Ordenar por Secretaría la publicación de la presente declaración de quiebra, dentro del plazo de 24 hs. de dictada la misma, en los términos del Art. 89 de la LCQ, por edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut", por el término de cinco (5) días, a cuyo fin remitase nota a dichos organismos con transcripción del art. 89 LCQ.-

IV) Decretar la Inhibición General de Vender y Grabar Bienes por parte de la fallida, a cuyo fin líbrense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de Rawson, Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de la ciudad de Trelew, Registro de la Propiedad Automotor de Rawson y Registro de la Propiedad Automotor Seccionales N° 1 y 2 de Puerto Madryn (Art. 88 Inc. 2 LCQ).

V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24:00 hs., los pongan a disposición del Síndico Cdra. SONIA MADERNA con domicilio constituido en 28 de Julio 525 de Trelew (Art. 88 Inc. 3 LCQ), con excepción de aquellos alcanzados por el Art. 108 LCQ.

VI) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24:00 hs. de requerida, toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ).

VII) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúe que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ).

VIII) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, librándose los correspondientes oficios, haciéndose saber que la misma deberá ser entregada al Síndico, debiendo tener presente éste lo dispuesto por el Art. 114 de la Ley Concursal (Art. 88 Inc. 6 LCQ). A tal fin líbrense oficios al Correo Argentino, a OCA, y al Correo Andreani.-

IX) Ordenar el libramiento de oficios a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de comunicar que la Sra. ALICIA AMERICA LUCERO, Documento Nacional de Identidad N° 21.661.302. no podrá viajar al exterior del país sin previa autorización judicial (Art. 88 Inc. 8 LCQ).

X) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, mediante el martillero público Sr. Facundo IBÁÑEZ quien fuera sorteado del listado respectivo y quien realizará el inventario previsto por el Art. 88 Inc. 10° de la Ley 24522.-

XI) Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra de la Contadora Sonia Maderna, quien intervino en el concurso preventivo.-

XII) Fijar el día 11/04/11 como fecha la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 10/03/11 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).-

XIII) Fijar el día 24/05/2011 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de crédito y el 24/06/2010 la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 200 LCQ).-

XIV) A los fines dispuestos por el Art. 132 de la Ley 24.522 modif. por Ley 26.086, líbrense oficios a los siguientes Juzgados: de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de esta ciudad, de Primera Instancia de Ejecución de Puerto Madryn, de Primera Instancia Laboral de Trelew y de Puerto Madryn, Civil, y Comercial de Puerto Madryn, Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson y Ley 22.172 al Juzgado Federal con asiento en Rawson.-

XV) Ordenar el cambio de carátula de los presentes autos, tomándose razón por Mesa de Entradas, los que deberán registrarse como "LUCERO, ALICIA AMERICA S/Quiebra".-

RESUELVO:

I) Modificar los puntos XII) y XIII) del Resuelvo de la sentencia N° 71/11 obrantes a fs. 210/211 vta. dictada en fech23 de Febrero de 2011. II) Fijar el día 24/05/2011 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 26/04/11 (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).-

III) Fijar el día 07/07/2011 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de Créditos y el 02/09/2011 – teniendo en cuenta el receso invernal – la fecha en la que deberá presentar el Informe General (Art. 88 y 200 LCQ).-

IV) Dejar constancia por Secretaría en la Sentencia original mencionada y en las respectivas copias.-

Se deja constancia que la Síndico Actuantes es la Contador SONIA SILVIA MADERNA, domicilio procesal en la calle 28 de Julio N° 525 Piso 1° Of. 1 y 2 de Trelew.-

Secretaria, 09 de Mayo de 2011.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

EDICTO JUDICIAL

Por orden del Señor Juez del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaria N° 3 de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "TRANSPORTES COMODO S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 83/05, con fecha 15 de Agosto de 2010, el Síndico Interviniente en autos presentó informe final y proyecto de distribución. Si éste no resulta objetado, será aprobado dentro de los 10 (diez) días. Asimismo, se comunica que VS ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes en el proceso, Sindico Contador Pablo A. Ortega \$ doce mil (\$ 12.000,00), Apoderado del Comité de Acreedores José María Ferreira de Las Casas \$ dos mil setecientos (\$ 2.700,00), Daniel Osmar Herrera \$ dos mil setecientos (\$ 2.700,00) y Apoderado del Comité de Acreedores Alberto Hipólito Benito \$ dos mil setecientos (\$ 2.700,00), con mas IVA si correspondiera, en los siguientes términos: "INFORME FINAL: Realización de los bienes: Conforme constancias en fojas N° 4070 vueltas, se bastaron los bienes que fueron inventariados en su momento en estos autos principales. El resultado de la subasta surge de foja N° 3884 a foja N° 3930, de todo esto se desprende que a la fecha se obtuvo por la realización de aquellos bienes la suma liquidada total de \$ 149.811,54 (pesos ciento cuarenta y nueve mil ochocientos once con 54/00), que actualmente se encuentran en depósito Oficial Banco Chubut S.A. Suc. N° 06 Tipo 50 Cta. N° 35008305-6. La rendición de cuenta de las ventas y gastos por la subasta del Sr. Martillero fue presentada en foja N° 3931 a foja 3933 y la aprobación judicial de la rendición en foja 3948 del expediente. El detalle de cada venta por subasta: A fojas 3931, se rindió cuenta de la venta por remate judicial del Item 1 que corresponde a los lotes 1, 6, 7, 10, 12, 14, 16 y 18 por un total de \$ 5.460 (pesos cinco mil cuatrocientos sesenta) según Boleta de compra Judicial N° 302 abonando en el acto el 10% de seña por \$ 546,00 y el sellado por \$ 54,60, quedando notificado de abonar \$ 4.914,00 que da cumplimiento según boleta de deposito por igual importe en la cuenta 35008305/3 del Banco del Chubut S.A. con fecha 07/09/09. A fojas 3931, se rindió cuenta de la venta por remate judicial del Item 2 del Acta de celebración de Remate del lote 2 por un total de \$ 50,00 (pesos cincuenta) según Boleta de compra Judicial N° 301 abonando en el acto el total por \$ 50,00 y el sellado por \$ 15,00. A fojas 3931/ vuelta, se rindió cuenta de la venta por remate judicial del Item 3 del Acta de celebración de Remate de los lotes 11, 13, y 9 por un total de \$ 610,00 (pesos seiscientos diez) según Boleta de compra Judicial N° 316 abonando en el acto el 10% de seña por \$ 61,00 y el sellado por \$ 15,00 quedando notificado de abonar \$ 549,00 que da cumplimiento según boleta de deposito por dicha suma en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 3/09/09. A fojas 3931/ vuelta, se rindió cuenta de la venta por remate judicial del Item 4 del Acta de celebración de Remate de los lotes 17 y 19 por un total de \$ 1.990 (pesos mil novecientos noventa) según Boleta de compra Judicial N° 298 abonando en el acto seña por \$ 780,00 y el sellado por \$ 19,90 quedando notificado de abonar \$ 1.210,00 que da cumplimiento según boleta de

deposito por dicha suma en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 09/09/09. A fojas 3931/ vuelta, se rindió cuenta de la venta por remate judicial del Item 5 del Acta de celebración de Remate de los lotes 3, 4 y 5 por un total de \$ 160 (pesos ciento sesenta) según Boleta de compra Judicial N° 299 abonando en el acto el 10% de seña por \$ 16,00 y el sellado por \$ 15,00 quedando notificado de abonar \$ 144,00 que da cumplimiento según boleta de depósito por dicha suma en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 04/09/09. A fojas 3931/ vuelta se rindió cuenta de la venta por remate judicial del Item 6 del Acta de celebración de Remate de los lotes 8 y 15 por un total de \$ 560,00 (pesos quinientos sesenta) según Boleta de compra Judicial N° 300 abonando en el acto el total por \$ 560,00 y el sellado por \$ 15,00. A fojas 3932, se rindió cuenta de la venta por remate judicial del Item 7 del Acta de celebración de Remate de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 identificados como rodados, por un total de \$ 18.055,00 (pesos dieciocho mil cincuenta y cinco) según la boleta de compra Judicial N° 303, 305, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314 y 315 abonando en el acto el 10% de seña por \$ 1805,50 y el sellado por \$ 303,50, quedando notificado de abonar \$ 45,00 en cada una de las siguientes boletas de compra Judicial N° 305, 309, 310, 311, 312 y 313, que da cumplimiento según seis boletas de deposito por \$ 45,00 cada una en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 07/09/09. Abonando en el acto el 10% de seña por \$ 17,50 y el sellado por \$ 15,00, quedando notificado de abonar \$ 157,50 en la boleta de compra Judicial N° 308 que da cumplimiento según boleta de deposito por igual importe en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 07/09/09. Abonando en el acto el 10% de seña por \$ 25,00 y el sellado por \$ 15,00, quedando notificado de abonar \$ 225,00 en la boleta de compra Judicial N° 314 que da cumplimiento según boleta de deposito por igual importe en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 07/09/09. Abonando en el acto el 10% de seña por \$ 1.685,00 y el sellado por \$ 168,50, quedando notificado de abonar \$ 15.165,00 en la boleta de compra Judicial N° 303 que da cumplimiento según boleta de deposito por igual importe en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 07/09/09. Abonando en el acto el 10% de seña por \$ 48,00 y el sellado por \$ 15,00, quedando notificado de abonar \$ 432,00 en la Boleta de Compra Judicial N° 315 que da cumplimiento según boleta de depósito por igual importe en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 07/09/09 a fojas 3932 se rindió cuenta de la venta por remate judicial del Item 8 del acta de Celebración de Remate corresponde el Lote 6, correspondiente al lote de rodados, por un total de \$ 510,00 (pesos quinientos diez) según boleta de compra judicial N° 317 abonando en el acto el 10% de seña por \$ 51,00 y el sellado por \$ 15,00 quedando notificado de abonar \$ 459,00 que da cumplimiento según boleta de depósito por dicha suma en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 03/09/09. A fojas 3932/vuelta se rindió cuenta de la venta por remate judicial Item 9 del Acta de celebración de Remate de los derechos de adjudicación y me-

jas existentes que posee la fallida sobre el inmueble de nomenclatura provincial, identificado como Parcela urbana 1 del Sector 11 de la manzana 55 — Nomenclatura Municipal Zona 31 de la Manzana 94, Partida inmobiliaria n° 36536, ubicado en Calle Huergo n° 4851, Barrio Máximo Abasolo de Comodoro Rivadavia con una superficie aproximada de 5918 metros cuadrados por un total de \$ 101.000,00 (pesos ciento un mil) según Boleta de compra Judicial N° 306 abonando en el acto el 10% de seña por \$ 10.100,00 y el sellado por \$ 2525,00 quedando notificado de abonar \$ 90.900,00 que da cumplimiento según boleta de depósito por dicha suma en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 09/09/09 a fojas 3956. A fojas 3932/ vuelta se rindió cuenta de la venta por remate judicial del Item 10 del Acta de celebración de Remate de los derechos de adjudicación y mejoras existentes que posee la fallida sobre el inmueble de nomenclatura provincial, identificado como Parcela urbana 1 del Sector 11 de la manzana 54 — Nomenclatura Municipal Zona 31 de la Manzana 94A, Partida inmobiliaria n° 37883, ubicado en, Calle Huergo N° 4953, Barrio Máximo Abasolo de Comodoro Rivadavia con una superficie aproximada de 2768 metros cuadrados por un total de \$ 22.000,00 (pesos veintidós mil) según Boleta de compra Judicial N° 307 abonando en el acto el 10% de seña por \$ 2.200,00 y el sellado por \$ 264,00 quedando notificado de abonar \$ 19.800,00 que da cumplimiento según boleta de depósito por dicha suma en la cuenta 35008305/6 del Banco del Chubut S.A. con fecha 07/09/09. Créditos por cobrar: No existen fondos para cobrar de la subasta. Los bienes que conforman el ACTIVO FALENCIAL: fuera de los bienes enunciados precedentemente. no existen otros bienes ni posibilidad a la fecha de la incorporación de otros. EL PROYECTO DE DISTRIBUCION FINAL DE FONDOS; Los fondos disponibles: conforme a constancias que surgen de la boleta expedida por el Banco Chubut S.A. sucursal N° 06 de Comodoro Rivadavia, en cuenta N° 35008305-6, se encuentra depositada la suma de (\$ 152.605,52), pesos ciento cincuenta y dos mil seiscientos cinco con 52/00. Los acreedores de la Quiebra: conforme en fojas 4084 y 4085 de este expediente, resultan ser acreedores de esta quiebra: A.D.O.S. Priv. General por \$ 451.037,58, A.D.O.S. Quirografario por \$ 195.731,29.

...A.D.O.S. Priv. general por \$ 262.646,82, A.D.O.S. Quirografario por \$ 153.880,22, Alenco S.A.I.C. Quirografario por \$ 97.475,80, Alquimia de Juliano Nardelli Quirografario por \$ 227,40, Alvarez Héctor Quirografario por \$ 6.998,61, César Arsito Barrionuevo Quirografario por \$ 10.465,64, César Arsito Barrionuevo Quirografario por \$ 11.050,00, José Reinaldo del Valle Barrionuevo Quirografario por \$ 4.555,88, Yolanda Barrionuevo Quirografario por \$ 5.175,00, Banco de Crédito Argentino priv. Especial por \$ 41.671,68, Banco de Crédito Argentino Quirografario por \$ 36.797,00, Banco de la Nación Argentina priv. Especial por \$ 166.250,62, Banco de la Nación Argentina Quirografario por \$ 80.565,58, Banco del Chubut S.A. priv. Especial por \$ 31.945,73, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. priv. Especial por \$ 63.434,40, Banco MEDEFIN UNB S.A. priv. Especial por \$ 440.790,71, Bellido Carlos Quirografario por

\$ 16.300,00, BofAntonio Quirografario por \$ 90,00, Carolina Rodríguez Quirografario por \$ 15.000,00, Carranza Latrubesse, Gustavo Quirografario por \$ 18.350,00, Cervino Carlos Quirografario por \$ 3.380,07, CLAPEA S.A.C.I.F.I. Quirografario por \$ 1.170,61, A.F.I.P. D.G.I. priv. General por \$ 3.351.039,69, A.F.I.P. D.G.I. Quirografario por \$ 1.219.329,55, A.F.I.P. D.G.I. priv. general por \$ 342.096,09, A.F.I.P. D.G.I. Quirografario por \$ 203.067,83, DIESEL NICOLAS de Lorenzani G. Nicolás Quirografario por \$ 3.402,41, Dora Domínguez Quirografario por \$ 3.856,37, Enrique E. Domínguez Quirografario por \$ 5.759,60, Oscar Echevarría Quirografario por \$ 9.478,64, Eusebio Fernández Quirografario por \$ 20.650,00, María del Carmen Ferre Quirografario por \$ 400,00, Elías V. Fueyo y Elena Iris Solitro Quirografario por \$ 18.050,00, Delia Raquel García Quirografario por \$ 20.050,00, Odila Gómez Quirografario por \$ 10.300,00, Herrera Daniel Quirografario por \$ 26.590,39, IMPRENTA GRÁFICA de Armando Andrade Quirografario por \$ 959,53, IÑIGUEZ Marcelo Daniel Quirografario por \$ 135.415,22, SUC. de JUAN FUSERO y Cia. S.R.L. Quirografario por \$ 3.160,00, Roberto Llano Quirografario por \$ 38.096,79, Roberto Llano Quirografario por \$ 3.921,74, Merlo Liliana de Quirografario por \$ 5.050,00, Monticelli Víctor C. Quirografario por \$ 30,00, Municipalidad C. Rivadavia priv. general por \$ 257.226,27, Municipalidad C. Rivadavia Quirografario por \$ 229.146,09, Ninkovic Mariano Quirografario por \$ 3.380,07, Pedrini Carlos Quirografario por \$ 7.633,80, Quintero Rosa Quirografario por \$ 16.300,00, Remetería Héctor Raúl Quirografario por \$ 6.050,00, Scarulli Miguel Quirografario por \$ 41.250,00, Tojo Luís Quirografario por \$ 24.746,00, Touriñan Diego Quirografario por \$ 27.123,04, José Ignacio Villalobos Quirografario por \$ 8.978,64, Di Giuseppe Daniel Quirografario por \$ 10.950,00, Nélica León de Escribano Quirografario por \$ 4.628,61, Rodríguez Florencia Eliseo priv. Especial por \$ 2.000,00, Héctor José Ferreira de las Casas Quirografario por \$ 150,00, Héctor José Ferreira de las Casas Quirografario por \$ 1.265,66, Arenas Francisco Bernardo priv. general por \$ 8.961,34, Arenas Francisco Bernardo priv. Especial por \$ 45.692,31, Barrientos Juan Luis priv. General por \$ 14.035,60, Barrientos Juan Luis priv. Especial por \$ 26.331,43, Cides Juan Bautista priv. General por \$ 5.910,80, Cides Juan Bautista priv. Especial por \$ 5.414,18, Andrés Edardo González Quirografario por \$ 5.218,70, Ricardo Ramón Cerezo Quirografario por \$ 3.016,90, Invanovich, Jorge Quirografario por \$ 47.300,00, Benito Hipólito artículo 240 por \$ 15.050,00, Horacio Fernando García priv. General por \$ 2.317,24, Horacio Fernando García priv. Especial por \$ 36.665,16, Néstor Ricardo Mutio Lofrano Quirografario por \$ 1.200,00, Oscar Zenón Acevedo Quirografario por \$ 1.200,00, Néstor Ricardo Mutio Lofrano Quirografario por \$ 3.508,42 y Oscar Zenón Acevedo Quirografario por \$ 120. Monto Total de acreedores \$ 8.398.464,75, Monto de Acreedores con priv. General \$ 4.695.271,43, Monto de Acreedores con priv. Especial \$ 860.196,22, Monto de Acreedores art. 240 \$ 15.050,00 y Monto de acreedores quirografarios \$ 2.827.947,10. El saldo a distribuir; es de \$ 152.605,52. de la siguiente forma: 1:

Reserva para gastos tasa de Justicia \$ 2.255,93; 2. Reserva Art. 240 \$15.050,00, 3. Gastos publicación Edictos \$ 6.000,00, 4. Honorarios e IVA de la quiebra \$ 24.321,00. 5. Reserva Juicios Privilegiados \$ 28.037,50. 6. Banco de Crédito Argentino priv. Especial \$ 108,33. 7. Banco del Chubut S.A. priv. Especial \$ 342,50. 8 Banco EDEFIN UNB S.A. priv. Especial \$ 586,67. 9. Rodríguez Florencio Eliseo priv. Especial \$ 1.307,52. 10. Arenas Francisco Bernardo priv. Especial \$ 29.871,82. 11. Barrientos Juan Luís priv. Especial \$ 17.214,44. 12. Cides Juan Bautista priv. Especial \$ 3.539,58. Fernando García priv. Especial \$ 23.970,23. y mediante auto dictado en Comodoro Rivadavia, Agosto 17 de 2010. Por presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" por el plazo de DOS días a fin de su publicidad y observación por el fallido y acreedores. Fdo. Eduardo Oscar ROLINHO. JUEZ". - "Comodoro Rivadavia. Noviembre 10 de 2010- Por presentada modificación al proyecto de distribución final de fondo Fdo. Eduardo Oscar ROLINHO. JUEZ".

Comodoro Rivadavia, Abril 29 de 2011

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 20-05-11 V: 23-05-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TAMAME ISMAEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, 10 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 19-05-11 V: 23-05-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MELLADO, HERMINIA y CURRUMIL, ROSALINO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew,

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 19-05-11 V: 23-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear 505, P.B., a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "DIAZ, DARDO DEMARE s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 389/2011) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DARDO DEMARE DIAZ, para que en el término de Treinta días así lo acrediten. Publíquese por Tres (3) días.

Esquel, Chubut 11 de Mayo de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 19-05-11 V: 23-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 2° piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: "ROJAS, IRMA ESTELA s/SUCESION" Expte. N° 2489/2010, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de doña IRMA ESTELA ROJAS. Publíquese edictos por el término de tres días en el diario Crónica y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 09 de marzo de 2011.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 19-05-11 V: 23-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con asiento en Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650 2° piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: "AGÜERO EDMUNDO EPIFANIO Y ACOSTA ODILIA VENANCIA s/SUCESION AB-INTESTATO POR ACUMULACIÓN", Expte. N° 2482/2008, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Doña ODILIA VENANCIA ACOSTA. Publíquese por el término de tres días en el diario Crónica y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2011.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 19-05-11 V: 23-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Dos a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "CONTRERAS, FILOMENA Y ANGEL SANDALIO S/SUCESION" Expte. N° 286/2010, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CONTRAS y/o SANDALIO ANGEL.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 17 días del mes de Marzo de 2010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650 2do Piso de la misma Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días mediante Edictos a publicarse por tres días en el diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. ELBA TORO y Sr. PABLO BURGOS, para que así lo acrediten en los autos caratulados: BURGOS, PABLO Y TORO ELBA S/SUCESION", Expte. N° 551/2011 que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Comodoro Rivadavia, 15 de Abril de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Doctor Luis Horacio Mures, Secretaria de la Doctora Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "GIZA, ESTANISLAWA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 305 – Año 2011) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAWA GIZA, por medio de edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, Mayo 10 de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Uno a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "ORELLANA, NICOLAS ALFREDO S/SUCESION" Expte. N° 2450/2010, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de NICOLAS ALFREDO ORELLANA, para que dentro de este plazo lo acrediten. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico. En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 27 días del mes de Abril de 2011.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 650, 2do. piso de esta ciudad, Secretaría N° Uno, a mi cargo, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARCELINA SAEZ, para que dentro de los treinta días los acrediten en los autos: "SAEZ, MARCELINA s/SUCESION" Expte. N° 2886/2010, publíquense edictos por tres días en Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Marzo de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 650, 1er. Piso de esta ciudad, Secretaría N° Cuatro, a mi cargo, cita y emplaza a los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña PUELMAN MARGARITA, para que dentro de los treinta días los acrediten en los autos: "PUELMAN MARGARITA s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 604/2011, publíquense edictos por tres días en Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 25 de Abril de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SALESKI, CELESTINO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 12 de Mayo de 2011.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB., con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes – Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos: CURANAO, AGUSTÍN S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. 988 – 2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CURANAO o CORONAO AGUSTÍN, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio. Publicación que se efectuará por tres días. Esquel, 06 de Mayo de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: STEFANUTTI, FINISIA S/Sucesión Ab – Instestato” (404-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FINISIA STEFANUTTI para que en el término de Treinta (30) días lo acrediten.- Esquel, (Ch), 18 de Abril de 2011.-

Publicación Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Alberto

Gustavo Sanca, Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. María Salome Ezpeleta, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica, que en los autos caratulados: “MORALES MONICA FABIANA C/CERNA BENITO ANTONIO Y OTRA S/Ejecución de Sentencia” Expte. N° 8/2008” que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 04 Junio de 2011, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR FIAT, MODELO UNO S 1.4 (3P) TIPO SEDAN 2 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N° 159 A2 0388415644, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP146000*V8423300*, AÑO 1998, DOMINIO BVP-629, Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 04/05/2011 Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los períodos 12/2009 a 04/2011 por \$ 535,45.- al se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del decreto Ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977), bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.-
CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor.- SEÑA: 10 % A cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate.- IMPUESTOS DE SELLOS: 1% según lo dispuesto por los Arts. 153 y sgtes. Código Fiscal de la Provincia (arts. 17, 18 c) de la Ley Provincial 4407- COMISION: 5% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Mayo de 2011.

MARÍA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 20-05-11 V: 23-05-11.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ CIDES RUBENDARIO S/Ejecutivo” Expte. N° 2829/2008” que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 04 Junio de 2011, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARCELA 25, MANZANA 27, SECTOR 24, CIRCUNSCRIPCION 1, EL MISMO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE JUANA AZURDUY N° 1530 DEL B° ISIDRO QUIROGA, de esta ciudad, con todo lo plantado y edificado.- El inmueble se encuentra habitado por la Esposa del demandado, dos hijas del mismo y una nieta.- Dicho inmueble es de plan habitacional, consta de dos habitaciones, baño y cocina, todas de material, la vivienda fue ampliada consta de un dormitorio y un baño para alquilar.- Se deja constancia que el comprador deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras

y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, con la base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal, es decir por la suma de PESOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 60.800,00) y al mejor postor.- SEÑA: 10% A cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: 3% calculado sobre el valor de la operación según lo dispuesto por el art. 28, Código Fiscal de la Provincia, de la Ley Provincial 4407.- COMISION: 3% A cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.-

Comodoro Rivadavia, 29 de Abril de 2011.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-05-11 V: 23-05-11.

EDICTO LEY 19550

CESION, VENTA Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES DELFIN SRL.

Por disposición de la Señora Inspectora de personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto correspondiente a la Cesión, venta y transferencia de cuotas sociales de "DELFIN SRL".

Fecha de Instrumento: 06/05/2011.-

Cedente: SALOMÓN, Jorge Alejandro, de estado civil soltero, hijo de don Antonio Salomón y de doña Lidia Alicia Jaimon, de nacionalidad argentina, con DNI N° 22.934.698, CUIT N° 23-22934698-9, nacido el día 09/09/1972, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz N° 718, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Cesionario: SALOMÓN, Claudio Fabián, de estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra María Fernández, de nacionalidad Argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 21.802.063, CUIT N° 20-21802063-2, nacido el día 23/07/1970, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Caseros N° 1691 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

El Señor Jorge Alejandro SALOMÓN, Cede, Vende y Traspasa la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen de la Sociedad "DELFIN SRL" siendo la totalidad de Cuarenta (40) Cuotas Sociales, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una; a favor del Señor: SALOMÓN, Claudio Fabián la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.-

Como consecuencia de la presente cesión, venta y transferencias de cuotas sociales el Art. 3° del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°: El Capital Social es de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), dividido en Cuatrocientos (400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00), valor nominal cada una; cada una otorga derecho a un voto. El Capital Social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Socio SALOMÓN, Gabriel

Eduardo la cantidad de Trescientos Sesenta (360) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una; Socio SALOMÓN, Claudio Fabián la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una".-

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 20-05-11.

EDICTO ART. 83 LEY 19.550

COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. Y FABRIL PATAGONICA S.A.

Se hace saber por tres días que han decidido la fusión por absorción según detalle en los términos del art. 83, inciso de la ley 19.550: a) Datos sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. sede social Esmeralda 684, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público Comercio el 26 de mayo de 1982, bajo número 353, libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas; a.2) Sociedad incorporada: FABRIL PATAGONICA S.A, sede calle 26 de Noviembre y Gabo Lobato, Parque Industrial de Trelew, Trelew, Provincia de Chubut, inscripta Registro Público Comercio de Chubut el 14 de noviembre de 2007 bajo número 3105 Libro I Tomo VI de Sociedades Anónimas. b) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2010: COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A.: Activo \$ 265.599.201 Pasivo \$ 48.359.844 Patrimonio Neto \$ 217.239.357. FABRIL PATAGONICA S.A.: Activo \$ 38.866.165 Pasivo \$ 6.692.837 Patrimonio Neto \$ 32.173.328 c) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: c.1. Compromiso Previo de Fusión suscripto el 16 de marzo de 2011 y aprobado por Directorio COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. en la misma fecha y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de marzo de 2011, y aprobado por el Directorio de FABRIL PATAGONICA S.A el 16 de marzo de 2011 y por su Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 2011. c.2. Adenda al Compromiso Previo suscripta el 31 de marzo de 2011 y aprobada por Directorio COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. en la misma fecha y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la misma fecha y aprobado por el Directorio de FABRIL PATAGONICA S.A el 31 de marzo de 2011 y por su Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha. d) El presente edicto sustituye la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut los días 8, 11 y 12 de Abril de 2011.

Publíquese por 3 (tres) días

DIEGO EDUARDO PERAZZO
Vicepresidente a cargo
de la Presidencia

I: 19-05-11 V: 23-05-11.

CERRO SOLO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

CONVOCASE a ASAMBLEA ORDINARIA a los Accionistas de CERRO SOLO S.A. para el día 31 de Mayo de 2011 a las 19:00 horas en el local social de la calle Inmigrantes 57 de la ciudad de Trelew a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA.-**

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta.-
 - 2.- Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.-
 - 3.- Tratamiento de la documentación requerida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2010.-
 - 4.- Actuación del Directorio.-
- Publíquese por Cinco Días.-

CARLOS ALBERTO CIPOLLETTA
Presidente

I: 16-05-11 V: 20-05-11.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO LICENCIAS**

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al docente HARO CYNTHIA MABEL (DNI 30.936.266), quien se desempeña como portera en la escuela N° 163 de Sarmiento. Con último domicilio declarado en Ing. Coronel N° 79 (9020) – Sarmiento – a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 6466-ME-10

I: 19-05-11 V: 02-06-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N°35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09 respecto de la actividad de Explotación relativo a la Actualización del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Cantera El Porvenir", presentado por la empresa Patagonia Stone S.A., que se tramita por el Expediente N° 1795 MAYCDS-08, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a

Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) y en el Municipio de Puerto Madryn. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a consultasIAP@chubut.gov.ar, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la sede del Municipio de Puerto Madryn sito en calle Gral. Manuel Belgrano N° 206, Código Postal 9120.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 19-05-11 V: 20-05-11.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COMUNICADO DE PRENSA**

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut convoca a interesados en postularse para el cargo de Consultor para Evaluación y Seguimiento de las acciones del programa CONECTAR IGUALDAD. Realizará esta tarea, bajo la dirección y supervisión de la Coordinación de Evaluación dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, en el marco del programa Conectar Igualdad.

IMPORTANTE: Quienes se postulen al cargo de Consultor deberán inscribirse en la AFIP en calidad de monotributista.

Tipo de contrato: Locación de Obra

Monto Mensual: \$ 3600

Consultar requisitos, tareas y formulario de inscripción en: www.chubut.edu.ar

Enviar formulario y CV a:

conectarigualdad.chubut@hotmail.com

Plazo de postulación: hasta el 24 de Mayo de 2011 inclusive

I: 20-05-11 V: 27-05-11.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACION PUBLICA N° 09/11**

OBJETO: “Adquisición de equipamiento para Videoconferencias para las ciudades de Trelew y Sarmiento”.

Fecha de Apertura: 27 Mayo de 2011 a las 11 (once) horas.-

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 27/05/2011 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75 T.E. 02965 482331, int. 116.-

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 12/11**AVISO DE LICITACION**

OBJETO OBRA: “ACUEDUCTO CAMARONES”.

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DIA 03 DE JUNIO DE 2011, EN SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVDA. FONTANA N° 50 DE LA CIUDAD DE RAWSON CHUBUT A LAS 12:00 HS.

EL PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS: EL DIA 03 DE JUNIO HASTA LAS 11:30 HS. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO.

I: 18-05-11 V: 20-05-11.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

**LICITACION PUBLICA N° 001/2011 -
LEY OBRA PUBLICA**

“CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ALBERGUE PARA AFILIADOS EN CAMPING ISSYS BALNEARIO PLAYA UNION”.

Expediente N° 1633/2011.

Fecha de apertura: 08/06/2011.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

Presupuesto Oficial: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.346.436,90).

Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial.

Objeto: **“Construcción 2da. Etapa Albergue Playa Unión”.**

Valor Pliego: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

Capacidad de Ejecución anual: PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$ 1.347.000).

Especialidad: Arquitectura.

Plazo de Ejecución de Obra: ciento ochenta días corridos (180 ds).

Consulta de Pliego: Depto. de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut).

I: 16-05-11 V: 20-05-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO.**

**PROGRAMA
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI**

**LICITACION PUBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN
POR AJUSTE ALZADO**

“25 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Don Bosco y Ceferino Namuncurá – 2° etapa – de la localidad de Comodoro Rivadavia”.

LICITACION PUBLICA N° 47/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.209.828,06.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS \$ 604.914,03.-

PALZO DE EJECUCION: (En Días corridos): 270.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.210.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 12.098,28.-

FECHA DE APERTURA: 15/06/11 a partir de las 9:00 Hs.-

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 15/06/11 Hasta las 9:00 Hs.-

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: En la Sede del I.P.V. Y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson.-

NOTA IMPORTANTE: La venta de los Pliegos se hará hasta 2 (Dos) Días Hábiles antes de la fecha de Apertura de la presente Licitación.-

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior en orden correlativo de número de Licitación.-

TODOS LOS VALORES SON A: ABRIL DE 2011.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.-

I: 16-05-11 V: 20-05-11.

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
- LICITACION PUBLICA N° 32/11**

**“Proyecto y Construcción de 60 viviendas,
Obras Complementarias e Infraestructura propia
y de nexos en la ciudad de Puerto Madryn”.**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

N° de Lic.: 32/11-RI.

Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: 30 viviendas

Plazo Ejec.: 300

Fecha y Hora Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.741.993,83

Presupuesto Oficial: \$ 6.494.662,56.

N° de Lic.: 32/11-RIII

Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: 30 viviendas

Plazo Ejec.: 300

Fecha y Hora Apertura: 10 de Junio de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.843.730,64

Presupuesto Oficial: \$ 6.536.442,20.

Todos los Precios son a FEBRERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: “En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-05-11 V: 20-05-11.

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

RECTIFICACIÓN – LICITACION PUBLICA

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

N° de Lic.: 22/11

Localidad: Rada Tilly

Nombre del Proyecto: 25. viv. Coop. Sargento Cabral
Cant.: 25

Presupuesto Oficial: \$ 6.823.592,51.

Plazo de Ejec.: 300.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 8.188.311,02.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo de 2011 a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 30/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 80 viv. Circulo Suboficiales
Fuerza Aérea – Renglón I: 23 Viv.

Cant.: 23

Presupuesto Oficial: \$ 7.545.631,62.

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 9.054.757,94.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo de 2011 a partir de las 9 hs.

N° de Lic.: 30/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 80 viv. Circulo Suboficiales
Fuerza Aérea – Renglón II: 57 Viv.

Cant.: 57

Presupuesto Oficial: \$ 16.326.755,13.

Plazo de Ejec.: 300.

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 19.592.106,16.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo de 2011 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a FEBRERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-05-11 V: 20-05-11.

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, 11 de Mayo de 2011

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: **LICITACION PRIVADA N° 2/2011 – Ejercicio 2011.**

CLASE: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 21178/2011 (CUDAP).

RUBRO COMERCIAL: SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL.

Objeto: CONCESIÓN PARA EL USO DEL ESPACIO FISICO PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LAS PROVEEDURIAS.

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:
LUGAR/DIRECCION – PLAZO Y HORARIO

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550 2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

2) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.06) – Av. 9 de Julio N° 397 – RAWSON – Pcia del Chubut.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

3) PRISIÓN REGIONAL DEL NORTE (U.07) – Av. Las Heras 1555 – RESITENCIA – PCIA. DEL CHACO.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O BIEN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN N° 24/2004 SSGP Y CIRCULAR N° 24/2008 DE LA O.N.C.

Costo del Pliego: Sin valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOSAIRES.

PLAZO Y HORARIO:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR DIRECCION: Dirección de Contrataciones Paso 550 2° piso (CP 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIA Y HORA: Día 30/05/2011 – 16:00 Horas.

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:

www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 19-05-11 V: 20-05-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 20-AVP-2011**

OBJETO: Adquisición de cemento Portland Normal a Granel de acuerdo a Norma Iram N° 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de carga Flete y Descarga en Depósito – Fábrica de Adoquines – Trevelin (Chubut).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 629.160,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.150,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 01 de Junio de 2011 a las 12:30 hs. en esta Sede Central AVP Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 19-05-11 V: 24-05-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 21-AVP-2011**

OBJETO: Adquisición de cemento Pórtland Normal, en envases de tres (3) pliegos de 50 Kgs. deberá cumplir con Norma Iram N° 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de carga Flete y Descarga en Depósito – Fábrica de Adoquines – Trevelin (Chubut).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 603.750,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.100,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 01 de Junio de 2011 a las 12:00 hs. en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 19-05-11 V: 24-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 01/11

OBRA: “RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO”.

**UBICACIÓN: PROVINCIA DEL CHUBUT
AVISO DE PRORROGA**

**PRORROGA LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/11 - IPA**

Obra: **RED DE ALERTA Y MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.562.206,33.-).

GARANTÍA DE OFERTAS: PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON SEIS CENTAVOS (\$ 15.622,06.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.167.807,27.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: PROVINCIA DEL CHUBUT.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas
Lugar: Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson - Chubut.

Fecha: Martes 31 de Mayo de 2011.

Hora: 11:15.

Expediente N° 154/11 – IPA.

I: 19-05-11 V: 26-05-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 04/11

OBRA: “LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN CANALES DEL VIRCH”.

UBICACIÓN: VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT

AVISO DE PRORROGA

**PRORROGA LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 04/11 – IPA**

Obra: **LIMPIEZA Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DEL V.I.R.C.H.”.**

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON UN CENTAVOS (\$ 4.137.755,01.-).

Garantía de Ofertas: PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 41.377,55.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE CON VENTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.191.812,28.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.CH.
 Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS.
 Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson - Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas
 Lugar: Sala de Situación – Casa de Gobierno – Av. Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: Martes 31 de Mayo de 2011.

Hora: 11:00.

Expediente N° 311/11 – IPA.

I: 19-05-11 V: 26-05-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

SECCION IX

LICITACION PUBLICA N° 02/11

**OBRA: “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE
 ALAMBRADOS Y TRANQUERAS”**

UBICACIÓN: V.I.R.CH.

AVISO DE PRORROGA

**PRORROGA LLAMADO A
 LICITACION PUBLICA N° 02/11 – IPA**

Obra: **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE
 ALAMBRADOS Y TRANQUERAS.**

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON QUINIEN-
 TOS VEINTICUATRO MIL CUATRO CON TREINTA Y OCHO
 CENTAVOS (\$ 1.524.004,38.-).

Garantía de Oferta: PESOS QUINCE MIL DOSCIE-
 N- TOS CUARENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$
 15.240,04.-).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS TRES MI-
 LLONES CIENTO VEINTISÉIS MILOCHOCIENTOS CUA-
 RENTA Y DOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$
 3.126.842,22.-).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de Emplazamiento: V.I.R.CH.

Plazo de Ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliegos: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00.-).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: Martes 31 de Mayo de 2011.

Hora: 11:30.

Expediente N° 207/11 – IPA.

I: 19-05-11 V: 26-05-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PRÓRROGA DE RECEPCIÓN
 Y APERTURA DE OFERTAS**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN
 DE VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DEL CHUBUT
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
 DE OFERTAS**

LICITACION PUBLICA

Obras Financiadas con Recursos
 del Tesoro Provincial

N° de Lic. 16/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –
 Renglón I: 44 Viviendas.

Cant: 44.

Presupuesto Oficial: \$ 11.540.369,91.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a
 partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –
 Renglón II: 80 viviendas.

Cant: 80.

Presupuesto Oficial: \$ 21.079.257,09.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a
 partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-III

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela –
 Renglón III: 25 viviendas.

Cant: 25.

Presupuesto Oficial: \$ 6.579.155,88

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a
 partir de las 9:00 hs.

N° de Lic. 16/11-IV

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 230 viviendas B° Ciudadela – Renglón IV: 81 viviendas.

Cant: 81.

Presupuesto Oficial: \$ 22.586.840,65.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 17/11-I

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón I: 30 viviendas.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.942.095,85.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 17/11-II

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón II: 30 viviendas.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 7.497.503,10.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 17/11-III

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón III: 30 viviendas.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 6.845.853,73.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 17/11-IV

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: 110 viviendas B° 3 de Abril – Renglón IV: 20 viviendas.

Cant: 20.

Presupuesto Oficial: \$ 4.556.211,71.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 18/11

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 17 dúplex SETIA.

Cant: 17.

Presupuesto Oficial: \$ 4.185.927,12.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 19/11

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 30 dúplex Sindicato Empleados Municipales.

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 7.147.583,05.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 20/11-I

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón I: 36 viviendas.

Cant: 36.

Presupuesto Oficial: \$ 8.169.420,47.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 20/11-II

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 58 viviendas UPCN – Renglón II: 22 viviendas.

Cant: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 5.018.485,76.

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 31/11

Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: 34 viviendas CENPat

Cant: 34.

Presupuesto Oficial: \$ 7.688.148,40.

Fecha y Hora de Apertura: 06 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 37/11

Localidad: Epuyén.

Nombre del Proyecto: 15 viviendas

Cant: 15.

Presupuesto Oficial: \$ 4.172.992,99.

Fecha y Hora de Apertura: 06 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 38/11

Localidad: Las Plumas.

Nombre del Proyecto: 10 viviendas

Cant: 10.

Presupuesto Oficial: \$ 2.698.946,93.

Fecha y Hora de Apertura: 06 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 39/11

Localidad: Tecka.

Nombre del Proyecto: 16 viviendas

Cant: 16.

Presupuesto Oficial: \$ 3.808.651,02.

Fecha y Hora de Apertura: 06 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 33/11

Localidad: Lago Puelo.

Nombre del Proyecto: 20 viviendas

Cant: 20.

Presupuesto Oficial: \$ 4.992.688,65.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 34/11

Localidad: Gobernador Costa.

Nombre del Proyecto: 32 viviendas

Cant: 32.

Presupuesto Oficial: \$ 7.863.030,72.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 35/11

Localidad: El Hoyo.

Nombre del Proyecto: 30 viviendas

Cant: 30.

Presupuesto Oficial: \$ 8.632.443,61.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 36/11

Localidad: El Maitén.

Nombre del Proyecto: 20 viviendas

Cant: 20.

Presupuesto Oficial: \$ 4.770.869,31.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 14/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Sede Vecinal B° Divina Provi-
dencia

Cant:

Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 28/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Centro Barrial Divina Provi-
dencia

Cant:

Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,62.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 22/11

Localidad: Rada Tilly.

Nombre del Proyecto: 25 Viv. Coop. Sargento Cabral

Cant: 25.

Presupuesto Oficial: \$ 6.823.592,51.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 30/11-I

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 80 Viv. Circulo Suboficiales
Fuerza Aérea – Renglón I: 23 Viv.

Cant: 23.

Presupuesto Oficial: \$ 7.545.631,62.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

N° 30/11-II

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: 80 Viv. Circulo Suboficiales
Fuerza Aérea – Renglón II: 57 Viv.

Cant: 57.

Presupuesto Oficial: \$ 16.326.755,13.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de Junio de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V y D.U. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I.P.V. y D.U. - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 19-05-11 V: 26-05-11.

PRODERPA

Llamado a concurso presentación de proyectos sobre:

“Curso de Capacitación en Oficios para Jóvenes de Comunas Rurales del Chubut”.

Destinatarios: Entidades público-privadas, firmas consultoras, universidades, institutos de investigación, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.

Características: Dictado del curso de armado, instalación y mantenimiento de alambrados convencionales y eléctricos para uso ganadero, destinado a jóvenes residentes de las Plumas y parajes vecinos, a desarrollarse durante tres jornadas completas, entre el 15 de Julio y el 15 de Agosto de 2011.

Objetivos: Brindar información teórica-práctica y capacitar a los jóvenes para una salida laboral.

Presentación de las Propuestas: Hasta el 3 de Julio de 2011.

Informes y envío de proyectos: Dirigirse a Alejandro Maíz 28 de Rawson, Tel. 02965 482688/483483 (Oficinas del PRODERPA) en el horario de 08:00 a 14:00 horas y/o por mail: eduardocvarela@gmail.com

I: 19-05-11 V: 23-05-11.

HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/11**

OBJETO: Adquisición un (1) automóvil tipo Sedan cuatro puertas 0 Km, destinado al Parque Automotor de la Honorable Legislatura del Chubut.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00).

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Mayo de 2011 – 10:30 Hs.

Lugar de Apertura: Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Adquisición de Pliegos: Oficina de Licitaciones y Compras - Honorable Legislatura, sito en Mitre Nº 550 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Garantía de mantenimiento de oferta: UNO POR CIENTO, (1%) del presupuesto oficial.

Período de mantenimiento de oferta: DIEZ (10) días a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.

Fecha de entrega del bien: TREINTA (30) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

I: 20-05-11 V: 23-05-11.